

## **Resolución 2023-05-06 | Resolución sobre la Formación de un Comité Exploratorio para Evaluar la Factibilidad de la AML de la ELCA como una Organización Independiente Sin Fines de Lucro**

**CONSIDERANDO**, que la Asociación de Ministerios Latinos (AML) de la Iglesia Evangélica Luterana en América (ELCA) ha sido una parte integral de la estrategia más amplia de la Iglesia para los Latinés, dedicada a la misión de compartir el amor y la gracia de Dios con todos los pueblos, particularmente dentro de las comunidades latinas;

**CONSIDERANDO**, que la AML de la ELCA ha expresado un interés en explorar las posibles ventajas y desafíos de establecerse como una organización independiente sin fines de lucro, expandiendo así su capacidad para servir e impactar a las comunidades latinas de manera más efectiva;

**CONSIDERANDO**, que la transición a una organización independiente sin fines de lucro podría proporcionar potencialmente a la AML de la ELCA una mayor autonomía en términos de recaudación de fondos, programación y construcción de asociaciones, fomentando así un apoyo más amplio y un mayor impacto, mientras se preservan sus valores y afiliaciones fundamentales;

**POR LO TANTO, SE RESUELVE**, que el Consejo Ejecutivo de la AML inicie la formación de un Comité Exploratorio para evaluar la factibilidad de establecer la AML de la ELCA como una organización independiente sin fines de lucro;

**ADEMÁS, SE RESUELVE**, que el Comité Exploratorio estará compuesto por un grupo diverso de miembros de la AML y expertos externos según sea necesario, incluyendo pero no limitado a asesores financieros, consultores legales y líderes comunitarios, garantizando un examen integral de los aspectos relevantes;

**ADEMÁS, SE RESUELVE**, que el Comité Exploratorio tiene el mandato de investigar y evaluar las implicaciones legales, financieras y operativas de transformar la AML de la ELCA en una organización independiente sin fines de lucro, incluyendo los posibles beneficios, desafíos y riesgos;

**ADEMÁS, SE RESUELVE**, que el Comité Exploratorio presentará un informe completo al Consejo Ejecutivo de la AML de la ELCA, incluyendo sus hallazgos, recomendaciones y un posible curso de acción, a más tardar tres años a partir de la fecha de la adopción de esta resolución, a tiempo para la siguiente reunión regular de la Asamblea de 2026; y

**FINALMENTE, SE RESUELVE**, que, al recibir el informe del Comité Exploratorio, el Consejo Ejecutivo revisará cuidadosamente las recomendaciones y, si se considera apropiado, presentará la propuesta a la Asamblea de 2026 para su posterior discusión y posible votación, de acuerdo con los estatutos y procedimientos de la AML.

**Recomendado por la Junta Ejecutiva de la Asociación de Ministerios Latinos de la ELCA este 17 de mayo de 2023.**